



Colegio Saint Andrew's



Bachillerato
Internacional



Colegio Saint Andrew's



Bachillerato
Internacional

POL-004-SAS	POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA	Páginas 31
Aplicable Comunidad SAS	Edición 2	Agosto 2021
Elaborado por: Gonzalo Carrera, Bibliotecólogo del PEP José Alejandro Ríos, profesor de Secundaria Lorena Reyes Villa, Directora del Nivel Inicial Shirley Michel, Bibliotecóloga de Secundaria Tamara Videa, Profesora del Diploma	Revisado por: Ronald Bedregal Director de Diploma Mónica Villarreal Coordinadora del Programa de la Escuela Primaria Eduardo Blanco Coordinador del Programa del Diploma	Aprobado por: Consejo Directivo

Cronograma

Etapas	Título	Fecha
1	Revisión de documentos del IB.	19-26 abril 2021
2	Descripción filosofía (Revisar ideas fuerza) Revisar el PEI , y documentos curriculares de PD y PEP.	27 de abril hasta el 4 mayo de 2021
3	Revisión de requisitos legales (ministerio)	4 -18 mayo de 2021
4	Descripción de los procedimientos para la implementación de las políticas, filosofías y normas. (Elaboración del borrador). Entrega del documento.	19 mayo -17 junio de 2021
5	Presentación documento "primer borrador" de la política.	13 junio de 2021 en Consejo Directivo



	Reflexión del documento en reunión de comités de políticas (todos los que elaboraron la política)	
6	Elaboración del segundo borrador	20 agosto de 2021
	Reflexión del documento en reunión de comités y Consejo Directivo.	
7	Elaboración de documento final de la política. Revisión por las políticas en base a las observaciones emitidas en las reuniones de revisión del borrador.	20 nov de 2021
8	Presentación de políticas a docentes, comunidad educativa o padres de familias	21 oct de 2021
	Reflexión con estudiantes el 2022	

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Formulación de la política	4
2.1.	Objetivo general	4
2.2.	Objetivos específicos	4
3.	Referencias conceptuales	4
3.1.	Integridad Académica	4
3.2.	Conducta impropia:	6
3.3.	Infracción académica:	8
4.	Identificación de participantes	8
4.1.	Estudiante	8
4.2.	Profesor.	8
4.3.	Consejo directivo.	8
	Está conformado por la dirección general, la subdirección general, la dirección de bienestar, la dirección de planificación, la dirección del nivel inicial, la dirección del nivel primario, la dirección del nivel de años intermedios, la dirección del nivel de diploma, la coordinación del programa de escuela primaria y la coordinación del programa de diploma.	8
4.4.	Personal administrativo	9
4.5.	Padres de familia.	9
4.6.	Bibliotecarios.	9
5.	Procedimientos	9
5.1.	Responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa	9
5.1.1.	Responsabilidades del estudiante	9
5.1.2.	Responsabilidades de los profesores	10
5.1.3.	Responsabilidades del Coordinador del PD	12
5.1.4.	Responsabilidades del Consejo Académico	12



5.1.5.	Responsabilidades de los padres de familia y/o tutores legales.....	13
5.1.6.	Responsabilidad de los bibliotecarios	14
5.1.7.	Responsabilidades del personal administrativo	14
5.2.	Niveles de gravedad	14
5.2.1.	Nivel 4 (Crítico).....	14
5.2.2.	Nivel 3 (Alto impacto)	16
5.2.3.	Nivel 2 (Medio impacto).....	17
5.2.4.	Nivel 1 (Bajo impacto).....	19
5.3.	Procedimiento de gestión de una infracción	20
6.	Seguimiento y Evaluación	21
6.1.	Registro de hallazgos.....	22
6.2.	Actividades del proceso de seguimiento.....	22
6.3.	Productos del proceso de seguimiento.....	22
6.4.	Evaluación de resultados.....	23
6.5.	Medición de impactos	23
7.	Difusión	23
8.	Glosario	24
	Referencias.....	25
	Anexos.....	25
	Anexo 1: Manuales de Estilo:.....	25
	Anexo 2: Lista de material no autorizado en exámenes.....	26
	Anexo 3: Declaratoria de autoría original.....	26
	Anexo 4: Formulario de análisis de conducta impropio.....	27

1. Introducción

La Unidad Educativa Saint Andrew's, en el marco de su declaración de principios, misión y visión, busca formar una comunidad¹ instruida, íntegra y honrada. Estos principios se reflejan en la formación continua de los valores y en sus políticas institucionales. La Política de Integridad Académica hace hincapié precisamente en la honestidad y actitud ética con que la comunidad educativa genera su propio conocimiento y son capaces de respetar, reconocer, valorar y citar

¹ La comunidad de la U.E. Saint Andrew's está conformada por plantel docente y administrativo, alumnos y padres de familia o tutores.



correctamente el trabajo de otras personas. La Unidad Educativa Saint Andrew's es parte del Programa del Bachillerato Internacional; además, cuenta con el programa «Tus valores cuentan» que promueve, en su comunidad, los valores en su formación como individuos.

2. Formulación de la política

2.1. Objetivo general

Implementar los principios de Integridad Académica como una responsabilidad ética dentro de nuestra comunidad educativa para construir buenas prácticas dentro de la producción académica y científica; enseñanza, aprendizaje y evaluación; promoviendo el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional.

2.2. Objetivos específicos

- a) Impulsar las habilidades de autogestión, comunicación, pensamiento, investigación y habilidades sociales para la formación de individuos críticos y creativos, generadores de nuevos conocimientos.
- b) Normar la Política de Integridad Académica de manera institucional de forma clara y concisa para toda la comunidad educativa.
- c) Reglamentar la Política de Integridad Académica.

3. Referencias conceptuales

3.1. Integridad Académica

“La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la



confianza de los demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos” (Bachillerato Internacional, 2019, p.3).

Por lo tanto, la unidad educativa exhorta a todos quienes la integran, a que se desarrollen prácticas basadas en la integridad académica dentro de todas las actividades que realiza la comunidad educativa.

Para promover esta conducta, la unidad educativa toma las siguientes medidas:

- Informar a la Comunidad educadores de familia y personal docente y administrativo) sobre las Políticas de Integridad Académica de la unidad educativa y del Bachillerato Internacional.
- Adoptar como manual de estilo la última versión APA² para todas las materias. Sin embargo, se en las materias de biología, química, física y matemática se extenderán distintos manuales de estilo especializados como ser:
 - o Para biología se utilizará la última versión del formato de referencias Harvard.
 - o Para química se utilizará la última versión del formato de referencias ACS.
 - o Para física se utilizará la última versión del formato de referencias AIP.
 - o Para matemática se utilizará la última versión del formato de referencias AMS.
- Capacitar al plantel docente en Integridad Académica.
- Promover la aplicación de la Integridad Académica en la unidad educativa y todas las actividades curriculares y extracurriculares.
- Hacer seguimiento y evaluación de la aplicación de la Integridad Académica y posibles infracciones.

² Los manuales de referencias se encontrarán en la sección de anexos.



3.2. Conducta improcedente:

“El BI entiende por conducta improcedente toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno por la cual este o un tercero sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos también se consideran conducta improcedente. También es conducta improcedente cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del BI; esta puede producirse antes, durante o después de la realización de la evaluación o el examen, ya sea en papel o en pantalla” (BI, 2019, p.24).

Las posibles infracciones de las buenas prácticas que pueden dar lugar a una conducta improcedente son:

- **Plagio:** se presenta como una actividad material mecanizada, poco creativa e intelectual y nada original. Entendido como todo lo que supone copiar obras ajenas en lo sustancial, asimismo como “la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita” (OBI, 2014: 6).

Especificidades:

- o Copiar de fuentes externas.
 - o Copiar el trabajo de otro estudiante.
 - o Modificar el trabajo de otro estudiante para presentarlo como propio.
 - o Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él.
- **Autoplagio:** desde el punto de vista de la integridad académica se considera una falta de ética a esta práctica, pues las/os alumnos, como autores, pueden usar sus propios escritos una y otra vez, en forma total o como extractos, como un modo de “reciclaje” que podría generar confusiones si no cumplen con su propia citación (Spinak, 2013). Se pretende preparar al estudiante a la rigurosidad y exigencias de revistas académicas e investigativas.



- **Doble uso de trabajo:** utilización de un mismo trabajo y/o actividad para la calificación de dos componentes de asignaturas distintas.
- **Colusión:** entendida como el comportamiento de un estudiante que contribuye a la conducta impropia de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio (OBI, 2014).
- **Falsificación:** presentar una prueba o documento “basado en datos falsos o inventados” en exámenes y/o productos integradores, trabajos en clase y durante la investigación (monografía, material no autorizado en la sala de examen, falsificar documentación relacionada con CAS) (OBI, 2014).

Ejemplos de conductas impropias:

- Hacer caso omiso de las instrucciones de los profesores, supervisores o coordinadores de programa en evaluaciones escritas u orales.
- Introducir material no autorizados a la sala de exámenes³.
- Inventar datos para un trabajo.
- Interrumpir el desarrollo de una evaluación oral o escrita haciendo ruido, hablando o levantándose sin permiso.
- Hablar o conversar al salir de la sala de exámenes.
- Dar información sobre la prueba que acaban de rendir ya sea de manera oral o a través de redes sociales dentro de las primeras 24 horas de transcurrido el examen.
- Publicar fotografías de sus obras de artes visuales antes del envío y evaluación del material por el Bachillerato Internacional.
- Fotografiar, copiar, publicar o llevar material de examen (pruebas, portadas, esquemas de calificación) a través de cualquier medio de comunicación. (OBI,

³ Lista de material no autorizado incluido en la sección de anexos.



2011, Pg. 5)

3.3. Infracción académica:

La infracción académica es aquella circunstancia en la que se pudo haber cometido una infracción por omisión, falta de conocimiento o negligencia. Por ejemplo: ha citado un autor, pero no ha incluido la cita entre comillas o en sangría, pero sí ha hecho referencia al autor a pie de página.

4. Identificación de participantes

4.1. Estudiante.

Se consideran alumnos, a aquellos individuos inscritos/as oficialmente dentro de una gestión académica desde jardín de nivel inicial, hasta doceavo de nivel diploma en la Unidad Educativa Saint Andrew's

4.2. Profesor.

Se considera profesor, a los individuos que imparten clases presenciales, semipresenciales, virtuales, tutorías, talleres en una gestión académica o periodo específico dentro de la Unidad Educativa Saint Andrew's.

4.3. Consejo directivo.

Está conformado por la dirección general, la subdirección general, la dirección de bienestar, la dirección de planificación, la dirección del nivel inicial, la dirección del nivel primario, la dirección del nivel de años intermedios, la dirección del nivel de diploma, la coordinación del programa de escuela primaria y la coordinación del programa de diploma.



4.4. Personal administrativo.

Son los individuos que trabajan dentro de la Unidad Educativa Saint Andrew's, en el área administrativa.

4.5. Padres de familia.

Son las personas que firman el contrato de inscripción de los alumnos y figuran como responsables de los mismos, ya sean padres, madres o tutores.

4.6. Bibliotecarios.

Son las personas designadas como responsables del manejo de bibliotecas de la Unidad Educativa Saint Andrew's.

5. Procedimientos

5.1. Responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa

Las responsabilidades de la comunidad están enmarcadas en el Acuerdo de Convivencia y Disciplina de la Unidad Educativa Saint Andrew's.

5.1.1. Responsabilidades del estudiante

- Comprender la importancia de citar el trabajo de otras personas porque éste es un aspecto fundamental del enfoque constructivista basado en la indagación.
- Desarrollar investigaciones, presentaciones orales, tareas y trabajos originales generando ideas propias
- Mencionar en todos los trabajos que presente, cualquiera sea el formato, las ideas de otras personas utilizando un sistema de estilo académico establecido por la unidad educativa.
- Presentarse a todas las evaluaciones únicamente con el material de escritorio necesario



para la prueba. Asimismo, citar en sus evaluaciones, de manera adecuada las ideas de autores.

- Leer el documento del Bachillerato Internacional “Integridad Académica”⁴ y aplicarlo en la elaboración de trabajos y la resolución de evaluaciones.
- Respetar el trabajo original de sus compañeros buscando siempre crear su propio trabajo.
- Mantener una conducta de honestidad académica en todas las asignaturas que cursa, demostrando que comprende la aplicación de la Integridad Académica en su vida estudiantil.
- Ser consciente que su trabajo y calificación es el resultado de su actuación personal, por lo que deberá actuar siempre de manera honesta con sus docentes y/o cualquier miembro de la comunidad.
- En el caso de los alumnos de diploma, deben firmar la declaratoria de autoría original.⁵
- El estudiante, al comienzo de curso, deberá firmar un documento en el que manifieste estar de acuerdo con el Reglamento General del Programa del Diploma en él que en uno de sus puntos se hace referencia a que “los alumnos deberán actuar de forma ética y responsable mientras participen en el Programa del Diploma y tener un expediente limpio en la unidad educativa en el momento de presentarse a los exámenes”.

5.1.2. Responsabilidades de los profesores

- Conocer y comprender a plenitud la Política de Integridad Académica.
- Orientar y brindar apoyo a los alumnos sobre las implicaciones éticas en sus trabajos académicos y el desarrollo de los principios de la Integridad Académica.
- Acordar sus expectativas y estrategias de enseñanza en todos los grupos de asignaturas a fin de promover la Integridad Académica. Deben contar también con la ayuda de otros miembros del personal de la unidad educativa, como los bibliotecarios.

⁴ Disponible en la sección de referencias.

⁵ El documento se encuentra en la sección de anexos.



- Enaltecer los valores de la responsabilidad social, solidaridad y de la integridad de la Unidad Educativa Saint Andrew's y del Perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional para cuidar la transparencia, claridad, honestidad, equidad y justicia en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- Explicar y aclarar dudas de los alumnos con respecto al uso del sistema de referencias que la unidad educativa ha determinado; el documento de "Integridad Académica" del Bachillerato Internacional; el documento "Uso eficaz de citas y referencias", así como los lineamientos para la elaboración de sus trabajos de evaluación externa, interna y monografía.
- Referenciar las ideas de otras personas en sus presentaciones de clase y o tareas que se entregue a los alumnos.
- Orientar a los alumnos en la búsqueda de información académica y científica en la red internet, bibliotecas y hemerotecas.
- Verificar y confirmar que los trabajos elaborados por los alumnos para la evaluación nacional y el Bachillerato Internaconal (evaluación externa e interna) se realicen de acuerdo a las instrucciones de la Guía de su asignatura; sean originales; hayan incluido su carátula con los datos correctos; hayan citado debidamente las referencias de sus fuentes.
- Revisar la presentación, orden y organización de las evaluaciones internas y externas de cada estudiante antes de entregarlas a la Coordinación del Diploma para su envío.
- Llevar un registro del número de entrevistas y tiempo de supervisión en trabajos de los alumnos.
- Hacer que los alumnos firmen el formulario de autoría original en todos sus trabajos, así como los formularios provistos por el Bachillerato Internacional.
- En caso de sospecha de conducta impropia de uno o varios alumnos, reportar e investigar de acuerdo a las instrucciones de Dirección de Nivel. Se completa la hoja de



entrevista y se archiva.

5.1.3. Responsabilidades del Coordinador del PD

- Confirmar que la política de integridad académica de la Unidad Educativa Saint Andrew's esté alineada con las expectativas del Bachillerato Internacional y se someta a una revisión periódica.
- Apoyar para que los profesores, alumnos y tutores legales sean conscientes de los requisitos del Bachillerato Internacional sobre integridad académica.
- Acordar con los profesores un calendario interno con todas las fechas y plazos para la recepción / envío de material de evaluación del candidato.
- Garantizar que candidatos y supervisores de exámenes reciban información relevante sobre la realización de exámenes del Bachillerato Internacional.

5.1.4. Responsabilidades del Consejo Académico

- Difundir en la Comunidad la Política de Integridad Académica de la unidad educativa.
- Apoyar en las actividades de información a los miembros de la comunidad sobre el sistema de referencias y citas que ha adoptado la unidad educativa.
- Garantizar que los miembros de la comunidad comprendan y apliquen en su vida académica los conceptos de la probidad académica.
- Asegurarse de que los docentes apliquen correctamente los principios descritos en la presente política. Para esto, en la etapa de inducción, dará a conocer todos los detalles y generalidades del documento, prácticas esperadas y estrategias a implementar en cada año escolar.
- - Informar a los alumnos y padres de familia, en el momento de la matrícula y al inicio de cada año escolar, acerca de la política de Integridad Académica y la publicará en el sitio web de la Unidad Educativa.
- Asegurar que los miembros de la comunidad comprendan la implicancia de cometer una



infracción o conducta improcedente mencionada en el presente documento.

- Ofrecer a la comunidad educativa orientación sobre la Guía de estilo adoptada por la Unidad Educativa, la estructura de los trabajos, investigaciones, exploraciones que deban hacer.
- Propiciar actividades de difusión de la Política de Integridad Académica a la comunidad educativa.
- Adquirir programas que permitan asegurarse de que los trabajos y actividades presentadas por la comunidad educativa, no contienen plagio.
- Comprometerse a aplicar el reglamento del Bachillerato Internacional y el “Acuerdo de convivencia” en caso de hallar culpable a algún miembro de la comunidad educativa realizando una conducta improcedente.

5.1.5. Responsabilidades de los padres de familia y/o tutores legales.

- Leer y ser conscientes de las directrices que brinda el documento “Política de Integridad Académica” de la Unidad Educativa Saint Andrew’s.
- Leer y conocer los reglamentos internos que tiene la unidad educativa.
- Apoyar y concientizar a sus hijos sobre la necesidad de cumplir con la Política de Integridad Académica de la unidad educativa y del Bachillerato Internacional.
- Apoyar y aceptar las decisiones y sanciones de la “Comisión de investigación de conducta improcedente” de la unidad educativa.
- Salvaguardar el material intelectual de la unidad educativa o de cualquier estudiante evitando su transferencia a profesores ajenos a la unidad educativa.
- Participar de las reuniones informativas de grado programadas por la Unidad Educativa.
- Asistir a las reuniones a las que se les cite por conductas improcedentes probadas de parte de sus hijos.



5.1.6. Responsabilidad de los bibliotecarios

- Orientar a los alumnos en la búsqueda de material para sus investigaciones.
- Conocer el sistema de estilo que utiliza la unidad educativa.
- Orientar a los alumnos en cuanto a los términos de la probidad académica.
- Difundir con apoyos visuales el sistema de citas y referencias adoptado por la unidad educativa.
- Presentar un Plan de Trabajo anual que apoye la divulgación y aplicación de la Política de Integridad Académica de la unidad educativa y plantee actividades diversas para los alumnos.
- Organizar y ejecutar de forma anual, talleres sobre la Política de Integridad Académica para docentes, de forma tal que todos los profesores estén actualizados y al tanto de la información que se actualice en las políticas de probidad académica.

5.1.7. Responsabilidades del personal administrativo

- El personal administrativo que desarrolle investigaciones, producción de material de textos, gráficos, visuales y otros debe conocer y comprender las políticas de probidad académica de la Unidad Educativa Saint Andrew's.

5.2. Niveles de gravedad

Una vez identificadas las distintas conductas impropiedades, es necesario clarificar que todas las conductas son sancionables; sin embargo, cada una será analizada y evaluada de acuerdo al nivel de gravedad en el que se encuentre.

5.2.1. Nivel 4 (Crítico)

El nivel crítico se produce cuando la conducta impropiedad se desarrolla en la entrega de trabajos finales de nivel (Exhibiciones PEP, Monografías, etc.); o, en el caso de docentes, en



publicaciones científicas, literarias o académicas que involucren el nombre de la unidad educativa Saint Andrew's u OEBSA.

En ese sentido, la conducta debe ser evaluada bajo este nivel y, por lo tanto, de ser comprobada, la sanción debe ser acorde al nivel en el que se produce. La comisión designada está conformada por: dos miembros del Consejo Directivo de la unidad educativa, un representante de padres de familia, el asesor del alumno afectado y el director de nivel.

Nivel de conducta	Tipos de acción		Sanciones	Responsables
Nivel 4 (Crítico)	Alumnos	Personal Docente	Llamada de atención escrita y archivada como antecedente de manera interna. Si el porcentaje de similitud en Turnitin es mayor a 15%, se procede a enviar un weekly a los padres para corregir y modificar las faltas. Si el porcentaje de similitud en Turnitin es mayor a 35%, se procede a sancionar con la	Consejo Directivo
	Cualquier conducta impropia en los siguientes espacios: Monografías, internas y trabajo para presentación externa. Exhibiciones PEP	Cualquier conducta impropia en los siguientes espacios: Publicación de textos académicos que involucren la unidad educativa de forma directa o indirecta.		



			reescritura de la monografía.	
--	--	--	-------------------------------	--

5.2.2. Nivel 3 (Alto impacto)

El nivel de alto impacto se produce cuando la conducta impropia se desarrolla en la entrega de trabajos finales de gestión (exámenes, presentaciones, exposiciones, trabajos en grupos, etc.); o, en el caso de docentes, en publicaciones no científicas, de opinión o intervenciones en la opinión pública que perjudiquen la imagen de la unidad educativa Saint Andrew's de manera directa o indirecta.

En ese sentido, la conducta debe ser evaluada bajo este nivel y, por lo tanto, de ser comprobada, la sanción debe ser acorde al nivel en el que se produce. Los encargados de evaluar y sancionar esta falta son: un miembro del Consejo Directivo, el director de nivel y el docente de la materia donde se incurrió la conducta impropia.

Nivel de conducta	Tipos de acción		Sanciones	Responsables
Nivel 3	Alumnos	Personal Docente		



<p>(Alto Impacto)</p>	<p>Conductas improprias realizadas en trabajos, exámenes o presentaciones finales de un ciclo.</p>	<p>Conductas improprias realizadas en artículos de opinión o participación en medios de opinión pública que involucren directa o indirectamente a la unidad educativa Saint Andrew's</p>	<p>Llamada de atención escrita y archivada como antecedente. Si el porcentaje del Turnitin excede el 25% se procede a enviar un weekly a los padres para corregir y modificar las faltas. Si el porcentaje del Turnitin excede el 50% se procede con la anulación del trabajo, examen o presentación final, sin derecho a réplica</p>	<p>Docente Coordinador del PD Director de Nivel Consejo Directivo</p>
------------------------------	--	--	---	--

5.2.3. Nivel 2 (Medio impacto)

El nivel de medio impacto se produce cuando la conducta impropria se desarrolla en la entrega de trabajos trimestrales de gestión (exámenes, presentaciones, exposiciones, trabajos en grupos, etc.); o, en el caso de docentes, presentaciones, capacitaciones o documentos internos de la unidad educativa, incluyendo OVAs o recursos incluidos.



En ese sentido, la conducta debe ser evaluada bajo este nivel y, por lo tanto, de ser comprobada, la sanción debe ser acorde al nivel en el que se produce.

Nivel de conducta	Tipos de acción		Sanciones	Responsables
	Alumnos	Personal Docente		
Nivel 2 (Medio Impacto)	Conductas improcidentes realizadas en trabajos, exámenes o presentaciones trimestrales de una gestión.	Conductas improcidentes realizadas en presentaciones, capacitaciones o documentos internos de la unidad educativa.	<p>Llamada de atención escrita.</p> <p>Si el porcentaje del Turnitin excede el 25% se procede a enviar un weekly a los padres para corregir y modificar las faltas.</p> <p>Si el porcentaje del Turnitin excede el 50% se procede con la anulación del trabajo, examen o presentación final, sin derecho a réplica</p>	<p>Docente</p> <p>Coordinador del PD</p> <p>Director de nivel</p>



5.2.4. Nivel 1 (Bajo impacto)

El nivel de bajo impacto se produce cuando la conducta impropia se desarrolla en la entrega de trabajos (exámenes, presentaciones, exposiciones, trabajos en grupos, etc.) semanales o cotidianos; o, en el caso de docentes, menciones o recursos utilizados en clases sincrónicas y presenciales.

En ese sentido, la conducta debe ser evaluada bajo este nivel y, por lo tanto, de ser comprobada, la sanción debe ser acorde al nivel en el que se produce.

Nivel de conducta	Tipos de acción		Sanciones	Responsables
	Alumnos	Personal Docente		
Nivel 1 (Bajo Impacto)	Conductas impropias realizadas en trabajos, exámenes o presentaciones semanales o cotidianas.	Conductas impropias realizadas en menciones o recursos utilizados en clases sincrónicas y presenciales.	<p>Llamada de atención verbal.</p> <p>Si el porcentaje del Turnitin excede el 25% se procede a enviar un weekly a los padres para corregir y modificar las faltas.</p> <p>Si el porcentaje del Turnitin excede el 50% se procede con la anulación del trabajo, examen o</p>	<p>Docente</p> <p>Coordinador del PD</p> <p>Director de Nivel</p>



			presentación final, sin derecho a réplica.	
--	--	--	---	--

5.3. Procedimiento de gestión de una infracción

Fase 1: INFORMAR

El docente o el miembro de la comunidad que encontró indicios de una conducta impropia debe informar inmediatamente por correo electrónico institucional al director de nivel respectivo.

Fase 2: ANALIZAR

Una vez informado, el director de nivel debe proceder con un análisis del hecho. El análisis debe seguir el siguiente hilo de preguntas para garantizar la institucionalidad, veracidad y justicia en el manejo de estas conductas y debe estar registrada de manera escrita en un informe preliminar:

Una vez realizada la evaluación, se procede con la decisión del director de nivel, dependiendo el nivel de impacto de la conducta impropia, a definir los responsables para manejar el caso.⁶

Fase 3: ACTIVAR

El proceso de activación se produce cuando se sanciona la conducta impropia de acuerdo al nivel de impacto que esta representa. Para ello, el director de nivel tiene potestad de definir responsables para el proceso de instrucción de valores dentro de la integridad académica. En el caso de situaciones de crítico o alto impacto, la potestad de toma de decisiones, definición de responsables y sanciones pasa al Consejo Directivo y la Comisión que el Consejo defina.

Fase 4: EVALUAR

⁶ Formulario disponible en la sección de anexos.



Finalmente, se procede con la fase de evaluación en donde se hace un seguimiento de las sanciones aplicadas, de los procesos de instrucción de valores dentro de la integridad académica y demás procesos normativos e institucionales que la unidad educativa Saint Andrew's requiera. El indicador a presentar es un informe completo que conlleve todo el proceso de gestión de infracción dividido por acápite; desde la fase de información hasta la de evaluación.

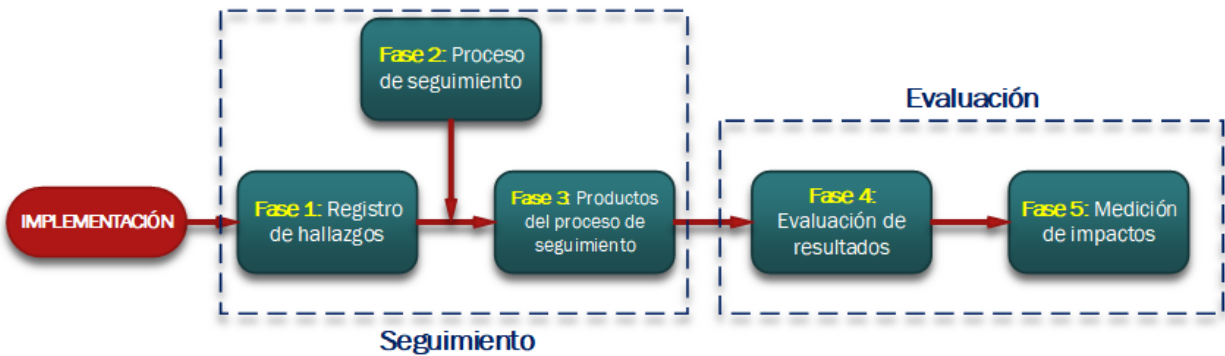
6. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento se desarrollará de manera continua, su principal propósito es suministrar información sobre el proceso de implementación de la política, y tiene como propósito verificar su cumplimiento para generar información utilizable para producir adaptaciones o ajustes inmediatos que permitan asegurar un buen desempeño general.

Los profesores de cada asignatura son íntegros y tienen la experiencia necesaria para hacer hincapié en todos los aspectos que en sus disciplinas implican el seguimiento de la probidad académica.

La evaluación de la política se deberá realizar anualmente, previa revisión de la actualización de los documentos del Bachillerato Internacional que afecten alguno de los puntos mencionados en la política de la unidad educativa lo cual impliquen una modificación. Se deberá realizar la evaluación tomando en cuenta a los diferentes participantes.

Una vez implementada la política se deben llevar a cabo las actividades del proceso de seguimiento y evaluación en las siguientes fases:



6.1. Registro de hallazgos

Las actividades de seguimiento permitirán recolectar la información de las infracciones de probidad académica que surjan a partir de su implementación. En esta fase se debe registrar información, generar información complementaria y almacenarla.

En esta fase se deben establecer los métodos de la recolección y el almacenamiento de los hallazgos.

6.2. Actividades del proceso de seguimiento

En esta fase se deben aplicar todos los procedimientos que se menciona en el punto 5 del presente documento, según corresponda.

6.3. Productos del proceso de seguimiento

Los productos generan las herramientas técnicas para fortalecer la generación de alertas tempranas, el análisis de la política y la toma de decisiones a tomar para realizar correcciones e implementar mejoras. Los productos del seguimiento son el balance de los resultados y su informe.



6.4. Evaluación de resultados

Determina los efectos intencionales o no de la intervención de la política, una vez se han evaluado los productos. Estos efectos deben estar relacionados con la política.

6.5. Medición de impactos

Permite identificar los efectos exclusivamente atribuibles a la política de probidad académica. La medición de impactos permitirá cuantificar y verificar la relación de causalidad entre la política y sus resultados.

7. Difusión

La política de probidad académica debe estar disponible para todos los miembros de la Unidad Educativa y para las partes interesadas fuera de ella.

Será difundida en su totalidad mediante los canales que el directorio general disponga. También es importante diseñar conjunto al área de comunicación, un método de difusión más atractivo; con infografías digitales en las plataformas y redes sociales de la unidad educativa, así como infografías impresas en las aulas. Así, se debe captar la atención visual de los miembros de la comunidad.

De acuerdo a su disponibilidad, el directorio general, junto con los bibliotecarios, deben proponer actividades de difusión constante de las políticas; en todos los niveles y a todos los miembros de la comunidad educativa. De tal manera, se busca que esta política forme parte de la cultura institucional y así garantizar que todos la apliquen de la manera más efectiva posible.

Los canales de difusión serán tanto externos como internos.

- Entre los externos:
 - o Nuestra principal herramienta son las redes sociales y los artes con información focalizada. Además, se pueden generar cápsulas de video que contengan fragmentos de información importantes de la política de probidad académica.



- En el caso de los internos:
 - o Generar actividades internivel en los que el foco esté orientado al atributo de ser informados e instruidos. En estas actividades, el objetivo debe ser difundir la política de probidad académica a la comunidad educativa.

El plantel docente y administrativo tiene la obligación de incorporar, señalar e impulsar los valores que conforman la integridad académica. Es menester de cada docente de la unidad educativa profundizar la probidad académica, utilizarla y demostrarla.

Es trabajo de los coordinadores, el desplegar ejemplos, impulsar acciones y enmarcar actividades que incentiven en la producción académico-literario-científica de nuestra comunidad, basado en los marcos de la integridad académica. Nuestro plantel docente debe estar actualizado constantemente y, además, debe aportar a la construcción del conocimiento de una manera íntegra, equilibrada y reflexiva.

8. Glosario

ACS. – American Chemical Society.

AIP. – American Institute of Physics.

AMS. – American Mathematical Society.

APA. – American Psychological Association.

BI. – Bachillerato Internacional.

CAS. – Creatividad, Acción y Servicio.

OBI. – Organización del Bachillerato Internacional.

OEBSA. – Organización Educativa Boliviana Saint Andrews.

OVA. – Objeto Virtual de Aprendizaje.

PEP. – Programa de Escuela Primaria.

UE. – Unidad Educativa.



Referencias

- Colegio Santa Úrsula. (2013). *El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en el colegio Santa Úrsula*. Colegio Santa Úrsula
- Organización del Bachillerato Internacional (2011). *Probidad Académica*. International Baccalaureate Organization Ltd.
- Organización del Bachillerato Internacional (2011). *Reglamento General del Diploma*. International Baccalaureate Organization Ltd.
- Organización del Bachillerato Internacional (2014). *La probidad académica en el contexto educativo del BI*. International Baccalaureate Organization Ltd., <https://bit.ly/3jmm4VP>
- Organización del Bachillerato Internacional (2014). *La realización de los exámenes del Programa del Diploma*. International Baccalaureate Organization Ltd.
- Organización del Bachillerato Internacional (2015). *Manual de procedimientos*. International Baccalaureate Organization Ltd.
- Organización del Bachillerato Internacional (2019). *Integridad Académica*. International Baccalaureate Organization Ltd., <https://bit.ly/3jrsbbt>
- Spinak, E. (2013). *Ética editorial y el problema del autoplagio*. Scielo en perspectiva, <https://bit.ly/3y4w9uW>
- Unidad Educativa Saint Andrews (2021). *Acuerdo de convivencia y disciplina interna: Gestión 2021*. Organización Educativa Boliviana Saint Andrews.

Anexos

Anexo 1: Manuales de Estilo:

Manual de estilo sistema APA – séptima edición.
<https://bit.ly/3dnJeY1>

Manual de estilo sistema Harvard – febrero de 2021.
<https://bit.ly/3qyCDPO>



Anexo 3: Manual de estilo sistema ACS – tercera edición.
<https://bit.ly/3dpci1n>

Anexo 4: Manual de estilo sistema AIP – cuarta edición.
<https://bit.ly/2U6ODOg>

Anexo 5: Manual de estilo sistema AMS – octubre 2017.
<https://bit.ly/3qxZFGT>

Anexo 2: Lista de material autorizado en exámenes.

Los alumnos sólo podrán ingresar con:

Una bolsita plástica transparente que contenga: dos bolígrafos azules o negros, lápiz, tajador, goma de borrar, artículos de geometría, calculadora (si es necesario), botella transparente de agua, un diccionario bilingüe solo en las asignaturas del grupo 3 al 6.

Cualquier otro material (por ejemplo: apuntes de clase, papeles con anotaciones sobre la asignatura, formularios, teléfono celular u otro equipo electrónico) NO está permitido.

En caso de que los alumnos necesiten algún material que no sea de escritorio, será proporcionado por el profesor o el supervisor del examen.

Anexo 3: Declaratoria de autoría original.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA ORIGINAL

Marcar las opciones del componente sobre el que se hace la declaración.

ASIGNATURA	COMPONENTE	NIVEL	MARCAR
ESPAÑOL A LITERATURA	TAREA ESCRITA	NS	
ESPAÑOL A LITERATURA	COMENTARIO ORAL INDIVIDUAL	NS	
INGLÉS A LENGUA Y LITERATURA	TAREA ESCRITA	NS	
INGLÉS A LENGUA Y LITERATURA	COMENTARIO ORAL INDIVIDUAL	NS	
INGLÉS B	TAREA ESCRITA	NS	
INGLÉS B	COMENTARIO ORAL INDIVIDUAL	NS	
GESTIÓN EMPRESARIAL	EVALUACIÓN INTERNA	NS	
GESTIÓN EMPRESARIAL	EVALUACIÓN INTERNA	NM	
ECONOMÍA	EVALUACIÓN INTERNA	NM	
HISTORIA	EVALUACIÓN INTERNA	NS	
HISTORIA	EVALUACIÓN INTERNA	NM	



BIOLOGÍA	EVALUACIÓN INTERNA	NM	
FÍSICA	EVALUACIÓN INTERNA	NS	
FÍSICA	EVALUACIÓN INTERNA	NM	
QUÍMICA	EVALUACIÓN INTERNA	NM	
MATEMÁTICAS NM	EVALUACIÓN INTERNA	NM	
ESTUDIOS MATEMÁTICOS	EVALUACIÓN INTERNA	NM	
ARTES	EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA	NS	
ARTES	EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA	NM	
MONOGRAFÍA			
TOK	ENSAYO		

Yo.....

Confirmando que soy el autor de este trabajo y que no he recibido más ayuda que la permitida por el Bachillerato Internacional.

He citado debidamente las palabras, ideas o gráficos de otra persona, se hayan expresado estos de forma escrita, oral o visual (Bachillerato Internacional (2016) Portada de la Monografía).

Confirmando que el archivo digital y/o físico que estoy entregando es la versión final que se debe enviar al Bachillerato Internacional y que se carga al sistema en mi presencia.

FIRMA.....

LUGAR Y FECHA.....

Anexo 4: Formulario de análisis de conducta impropia

Nombres y apellidos			
Nivel		Grado	
Materia		Nivel de Gravedad	
Profesor/supervisor			
¿Qué es lo que pasó?			
¿Dónde y cuándo se produjo la conducta impropia?			



Mencione los nombres de las personas involucradas
Mencione los nombres de las personas afectadas
¿Cuándo y a quién se le informó sobre el incidente?
¿Comprendemos el posible impacto?
¿Se comprende el problema en su totalidad?
¿Qué sanción se determina?



Conclusiones

Miembro del Consejo Directivo

Dirección de Nivel

Profesor

Estudiante